



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONCEJALÍA DE **EDUCACIÓN Y DEPORTES**
ÁREA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS
Polideportivo Municipal Príncipes de Asturias,
Parque Juan Carlos I, C/ Sur, s/n. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfnos.: 91 248 38 15 - 248 38 02
e-mail: deportes@ayto-pinto.es

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto de fecha 22 de noviembre de 2017, aprobó entre otros acuerdos, la **CONVOCATORIA DEL PLAN DE AYUDAS AL ÉXITO DEPORTIVO Y AL DEPORTE INDIVIDUAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, DE LA TEMPORADA 2016/2017**, conteniendo las bases reguladoras.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.n) y 20.8.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se debe publicar el extracto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (identif.268810) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid..

En dicha convocatoria se indica que toda la documentación se publicará en el tablón de edictos y página Web del Ayuntamiento de Pinto, a partir del día siguiente a la aprobación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, abriéndose un plazo de entrega de documentación **siguiente** a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, remitido por la BDNS y hasta el día 7 de Diciembre.

Los lugares de presentación de solicitudes, una vez iniciado el plazo, serán:

- Registro del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº 1.
- Registro del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Calle Italia nº 6.

La solicitud y documentación complementaria reflejada en la convocatoria, pueden ser retiradas en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Pinto o del sitio web www.ayto-pinto.es, Área de Convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOCM y hasta el día 7 de diciembre de 2017, inclusive.

Pinto, 23 de noviembre de 2017

LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS

